



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785-1938

ACTA N° 02-2023

SESIÓN ORDINARIA



En la ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, a los veintisiete día del mes de Enero del año dos mil veintitrés, siendo las dos con dos minutos de la tarde, reunidos en el salón de Sesiones "**DR JUAN SARMIENTO GALINDO**", para celebrar Sesión de Ordinaria; la que presidió el **Señor Alcalde Municipal WALNER REGILNADO CASTRO RIVERA**, la señora **Vice Alcaldesa FANNY CAROLINA HERCULES CASTRO**, los señores **Regidores DON JOSÉ ISIDRO PONCE SALINAS, DON CARLOS AGUSTIN CARRASCO, SRA. LESBIA YOJANA GARCIA MARTINEZ, SRA TANIA RAQUEL AGUILAR LARA, SRA DIANA NOELIA GARCIA ANCHETA, DON HUNIBERTO MADRID ZERÓN, DON REINALDO ADALID GOMEZ VASQUEZ, DON JOSE GUILLERMO TROCHEZ MONTALVAN, DON RONY ALEXANDER ROVELO FUENTES, DON ANGEL ALFONSO PAZ, y GLORIA MARIELA ALVARADO MARTÍNEZ**, Secretaria Municipal que da fe, se desarrolló la siguiente agenda.

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including 'EM3', 'Adalid 80001', and other illegible signatures.

1.-COMPROBACION DEL QUORUM.

El señor Alcalde Municipal comprobó el quórum establecido por la ley.

2.-APERTURA DE LA SESIÓN.

El señor Alcalde Municipal dió por abierta la Sesión, siendo las dos con dos minutos de la tarde.

3.-INVOCACIÓN A DIOS.

El señor Alcalde Municipal, solicitó a la Honorable Regidora Abogada Diana Noelia García, que realice la invocación a Dios



4. COMISIONES

Se le dio la palabra a **Walter Ávila, presidente del patronato de la colonia Porvenir Norte y a Carolina Cardoza, Profesora de la escuela Sandra Yulissa Juárez**. Inicialmente había 98 niños matriculados; pero se retiraron algunos porque era de riesgo la quebrada en tiempo de invierno, pasa al frente de la escuela y no contamos con predio para construir la escuela con mayor cantidad de aulas, se han hecho solicitudes a nivel central, el Gobernador de Olancho nos está ayudando y nos está pidiendo un terreno, la colonia cuenta con un área verde que es municipal en donde pensamos construir la escuela.

La Honorable Corporación Municipal, se comprometió en ayudarles; pero de manera tripartita con la comunidad.

5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

Large handwritten signature and notes on the right side of the page, including 'Adalid 80001' and other illegible signatures.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

Fue discutida y aprobada por Unanimidad.

6. LECTURA, DISCUSIÓN, RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Fue discutida y aprobada por Unanimidad.

7. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.

Se le dió lectura a la nota enviada por el Auditor Interno, Licenciado Wilson Leonardo Figueroa: la Ley de Municipalidades en su artículo 28 establece que: los miembros de las Corporación Municipales, dependiendo de la capacidad económica de las respectivas municipalidades, percibirán dietas por su asistencia a sesiones o recibirán el sueldo correspondiente, según su desempeño en comisiones de trabajo a medio tiempo o tiempo completo.

8. INFORMES.

Se le da la palabra al Jefe de la UMA Ingeniero José Reniery Romero : Me solicitaron que presentara el convenio que tiene APTRAMACO; pero no existe ningún convenio con la alcaldía, lo que tiene es una concesión para extraer arena, la cual es emitida por el INHGEOMIN les voy a dar lectura donde dice que es por tiempo indefinido y fue emitida en el 2004 y me puse indagar en el INHGEOMIN y a mí no me pueden dar esa información; pero a ustedes como Corporación si pueden solicitarla y tengo copia de una licencia, es vieja: tengo entendido que la concesión de APTRAMACO es desde Las Joyas a la Empalizada, pueden enviar la solicitud al correo electrónico que les voy a dar y solicitar la información de ese convenio.

Regidor Master Ángel Alfonso Paz: Me gustaría que un acuerdo sea que, a través del apoderado legal, para poder conocer el convenio y que se nos brinde información fidedigna sobre la concesión.

Asesor Legal Abogado José María Alonzo: Se puede comparecer; pero se necesitará un poder especial emitido por la Corporación Municipal.

Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco: Debemos conocer cuáles son las condiciones en que cedió la concesión, porque éste es un problema de extracción en varios puntos, el paso de las Jaguas está muy deteriorado, se debe conocer las medidas de mitigación

Jefe de la UMA Ingeniero José Reniery Romero: Los bancos de arena están definidos, tiene que ver una supervisión de la Fiscalía del Ambiente y la municipalidad y supervisar que no se esté extrayendo material del cauce, las bordas o esté cerca de puentes, esto ya está tipificado en la normativa de ley, hemos recibido denuncias de Punuare y Arimís, ellos están pidiendo el permiso y considero que lo correcto es que pasen por la UMA, porque ustedes son veedores y hasta el momento no tengo ninguna solicitud y no he recibido los permisos.

Handwritten signatures and official stamps of the Municipality of Juticalpa, including the Mayor's office and the Secretary's office.

Regidor Master Ángel Alfonso Paz: La municipalidad ha hecho supervisiones

Jefe de la UMA Ingeniero José Reniery Romero: Si, pero de manera rápida.

Regidor Master Ángel Alfonso Paz: Cuando José María Alonzo revise el documento, que nos haga un resumen para que la UMA asuma un papel importante así ya se sabrá sobre los límites de explotación y las sanciones que se le tienen que aplicar si se han pasado de los límites; el convenio lo tiene que decir.

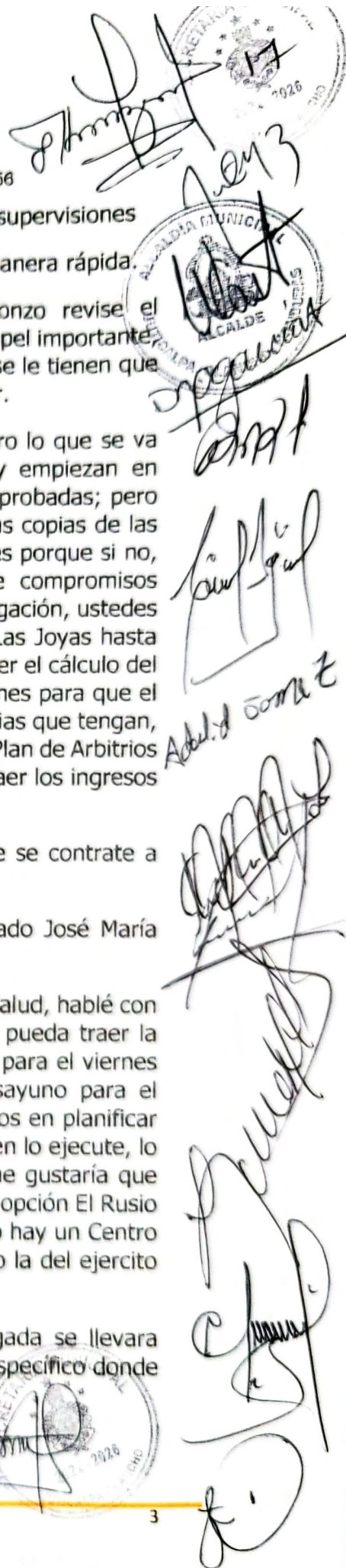
Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón: Hay que tener claro lo que se va pedir, porque quien emite es el INHGEOMIN, hay concesiones y empiezan en Limones, Guayabillas y EUROCANTERAS tiene varias concesiones aprobadas; pero que explotan de manera artesanal, en la UMA debe tener todas esas copias de las concesiones y tiene que tener las copias de las Licencias Ambientales porque si no, el cobro de los impuestos sea hecho ilegal, APTRAMACO tiene compromisos comunitarios y en la concesión estaban incluidas las medidas de mitigación, ustedes deben de estar visitando, nosotros en el lado de La Concepción y Las Joyas hasta cadenas pusimos, ustedes tienen que saber cuánto extraen para hacer el cálculo del impuesto y en el caso del Regidor Ángel Paz présteme las concesiones para que el las lea y se ilustre y si gustan nos dan una copia a todos de las licencias que tengan, en el INHGEOMIN si está prohibido sacarle copia a un expediente, el Plan de Arbitrios debe estar en consonancia, porque en base a eso pueden subir o caer los ingresos de la municipalidad.

Jefe de la UMA Ingeniero José Reniery Romero: Sugiero que se contrate a alguien para que esté supervisando el material que se transporta

Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro: Abogado José María Alonzo, apóyenos con esa parte.

Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón: Como Comisión de Salud, hablé con el doctor Jefrin Maradiaga, estamos a la espera del día en que se pueda traer la brigada médica, son 52 doctores que requieren el transporte, hotel para el viernes y cena, el sábado dormida y los tres tiempos de dormida y desayuno para el domingo, con el abogado Róvelo como Comisión de Salud, quedamos en planificar la brigada; pero que operativamente sea Desarrollo Comunitario quien lo ejecute, lo que si me gustaría es que se definiera donde se llevará a cabo; me gustaría que fuera Planes de Jalán, no sé si puedan entran buses y como segunda opción El Rusio y como tercera opción en Sincuyapa o Panuaya en la zona dos y solo hay un Centro de Salud en esa zona y a Jutiquile llegan bastante las brigadas, solo la del ejercito atendió entre 2,000 y 2,500.

Regidor Master Ángel Alfonso Paz: Me gustaría que ésta brigada se llevara donde no se han tenido, creí que ustedes nos iban a traer el lugar específico donde iba hacer, sería bueno que se haga en la zona recuperada.



Handwritten signatures and official stamps of the Municipality of Juticalpa, Honduras. The stamps include the name of the Mayor, 'ALCALDE MUNICIPAL', and the year '2026'. There are several overlapping signatures and stamps on the right side of the page.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

[Handwritten signature]

Regidor Señor Reinaldo Adalid Gómez: Para mí, sería un éxito que llevaran esa brigada a la zona recuperada.

Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro: Me gustaría saber si esa brigada trae medicamentos.

Regidor Abogado Rony Alexander Róvelo: Se puede trasladar a los médicos y sus materiales en carros pequeños, en Planes de Jalán la dificultad sería la luz; pero se puede llevar una planta, Desarrollo Comunitario tienen que encargarse de eso y entre todos podemos ayudar, porque todos tenemos carros de doble y así podemos hacer la brigada donde se pueda ayudar a más personas de escasos recursos y ésta brigada trae de todo desde ginecólogo, especialistas y medicamentos. Así Desarrollo Comunitario les informe a los habitantes de la zona.

Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón: El doctor Jefrin nos va a dar 3, fechas para que escojamos la fecha que nosotros elijamos una.

Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro: Solo les pediría compañeros, que las familias puedan acceder en tema de transporte.

Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco: ¿Se van alquilar los buses que vienen de Tegucigalpa y si aquí se van alquilar buses pequeños? creo que pueden entrar en zona de verano y la mejor zona. creo en Planes de Jalán o El Rusio sería un buen lugar.

Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón: Nosotros como segunda opción tenemos al Rusio y de hacerse en un futuro la pediríamos para el Rusio.

Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro: Quiero pedir que el Departamento Desechos Sólidos y el Departamento Legal trabaje más estructurado y nombrar una comisión para que hagan un estudio técnico sobre el manejo de los desechos sólidos, será integrada por José Guillermo Tróchez, Diana Noelia García, Rony Alexander Róvelo, Fanny Carolina Hércules y Carlos Agustín Carrasco.

Se le hizo entrega a la Corporación Municipal de los informes de Auditoría Interna 01 al 31 de diciembre del año 2022 y el informe trimestral de actividades de la ejecución del Plan Operativo Anual de las unidades de Auditoría Interna Municipal.

9. PROYECTOS, DICTÁMENES Y MOCIONES.

[Handwritten signature]

Dictamen

El infrascrito apoderado legal de la Municipalidad de Juticalpa, sobre la solicitud de beneficios fiscales contenidos en la LEY DE APOYO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, presentado por el apoderado legal de la

[Handwritten notes: "Drogas", "Adalid", "Gómez"]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

entidad mercantil denominada CREDITOTOS YA, tiene a bien emitir el siguiente

DICTAMEN

Que habiendo recibido traslado con fecha dieciocho de enero del año 2023, para emitir este dictamen, se pronuncia de la siguiente manera:

1° Que son beneficiario de la LEY DE APOYO A LA MICRO Y MEDIANE EMPRESA, ENTRE OTRAS, aquellas entidades mercantiles que formalicen su actividad, dentro de un plazo de doce meses contados a partir de la entrada en vigencia de la referida ley, cuya vigencia comenzó al día siguiente de su publicación en el diario oficial la gaceta, de fecha 28 de noviembre del año 2018, por medio de cualquier mecanismo contenido en el código de comercio.

2° Que el solicitante formalizo su inscripción con fecha 7 de octubre del año 2019, y se encuentra comprendido en el rango temporal comprendido entre el veinticinco de noviembre del año 2018 y 25 de noviembre del año 2019, establecido por la LEY DE APOYO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, por lo que resulta ser beneficiario de la misma.

3° Que de conformidad al artículo 6 de la ley de apoyo a la micro y pequeña empresa, publicada en el diario oficial la Gaceta n°34.806, de fecha 28 de noviembre del año 2018 los comerciantes que se encuentran formalmente

Inscritos, y que sean considerados como MICRO O PEQUEÑA EMPRESA, DEBEN ESTAR EXCENTOS DEL impuesto personal y del IMPUESTO SOBRE INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS DE LAS MUNICIPALIDADES, por lo que es procedente declarar con lugar la excepción y beneficios legales solicitados.

4° Que se remite oficio con la resolución del caso, al departamento recaudaciones tributarias de esta municipalidad por el funcionario competente, para los efectos legales correspondiente. Juticalpa 19 de enero del año 2023. José María Alonzo Herrera Asesor Legal Municipal.

Dictamen

El suscrito, asesor legal de la Municipalidad de Juticalpa, a la Honorable Corporación Municipal, sobre la solicitud de exoneración en el pago de impuestos, derechos, tasas, contribuciones y arbitrios, solicitada por el



DIOS BENDIGA JUTICALPA



Drogueia

Adel. 0007

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

apoderado legal del Instituto de Prevención Militar, tiene a bien emitir el siguiente:

Dictamen

1° Que el Instituto de Prevención Militar, es una dependencia de las fuerzas Armadas de Honduras.

2° Que las Fuerzas Armadas de Honduras, se encuentran exentas en el pago de impuestos, derechos tasas, contribuciones y arbitrios de conformidad a lo dispuesto en el artículo 221 de la ley constitutiva de las fuerzas armadas. Y el artículo 89 de la ley de municipalidades, exonera en el pago de impuestos a los centros de asistencia y previsión social. Por lo que es procedente, conceder la exoneración solicitada.

3° enviar el oficio correspondiente, con la resolución de excepción decretada, al departamento de recaudación financiera municipal, para los efectos legales correspondiente.

Con lo anterior se dio por finalizado el presente dictamen a los dieciocho días mes de enero del año dos mil veintitrés José María Alonzo Herrera asesor legal municipal. JOSE MARIA ALONZO HERRERA Asesor Legal Municipalidad

DICTAMEN

El infrascrito Asesor Legal de la Municipalidad de Juticalpa, a la Honorable Corporación Municipal, sobre la solicitud de Exoneración en el pago de impuestos sobre Industria y comercio y Servicios, solicitada por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAGRADA FAMILIA LIMITADA, tiene a bien emitir el siguiente

DICTAMEN.

1°- Que las cooperativas de ahorro y crédito, constituyen asociaciones de carácter privado, con patrimonio propio, constituidas con un Capital Variable, que realizan Operaciones que producen Efectos Mercantiles, como la de Conceder Créditos que devengan Intereses y Acumulan dividendos, lo que les produce ganancias y excedentes mercantiles y reservas económicas, que generan expansión financiera además de otras actividades como venta de certificados financieros y bonos que devengan intereses; motivos por los cuales exime la Ley de Municipalidades en su artículo 76 en el pago de Impuestos.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

Por lo que es procedente denegar y declarar sin lugar la solicitud de exoneración planteada.

Con lo anterior se dio por finalizado el presente dictamen, a los Veintitrés días del mes de Enero del Año Dos Mil Veintitrés. JOSE MARIA ALONZO HERRERA, Asesor Legal Municipalidad

Handwritten signatures and stamps:
Circular stamp: "MUNICIPALIDAD MUNICIPAL JUTICALPA, OLANCHO, HONDURAS 2022-2025"
Circular stamp: "ALCALDE JUTICALPA, OLANCHO, HONDURAS"
Handwritten: "Propiciat", "A. del: d. comaz", "J. M. Alonzo"

DICTAMEN

El suscrito, Apoderado Legal de la Municipalidad de Juticalpa, a la Honorable Corporación, sobre EL RECLAMO ADMINISTRATIVO PREVIO A LA VIA JUDICIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACION PROVENIENTE DE UN CONTRATO, presentado por el Apoderado Legal del señor ISMAEL MARTINEZ DIAZ, para el pago de MANTENIMIENTO DE CALLES NO PAVIMENTADAS, EN COLONIA EL RECREO, COOPERATIVA JUTICALPA Y CALLE QUE CONDUCE AL CENTRO PENAL DE ESTA CIUDAD, tiene a bien emitir el siguiente.

DICTAMEN.

1º-. Que, en el caso de Autos, se trata del Reclamo Administrativo derivado del cumplimiento de un Contrato, que de conformidad con la Ley deberá interponerse ante el funcionario competente, que en este caso es el Alcalde Municipal, como Encargado de la Administración General Municipal, autoridad competente para celebrar contratos previa aprobación de la Corporación Municipal, y encargado de ordenar los pagos por su cumplimiento de conformidad a lo contratado, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades y no ante el órgano superior correspondiente; Todo ello, con el objeto de Agotar la Vis Administrativa, previa al reclamo judicial ejercido ante el órgano colegiado encargado de la Legislación Municipal, resolución que podrá ser recurrible en caso de inconformidad ante el órgano superior correspondiente; Todo ello, con el objeto de Agotar la Vía Administrativa, previa al reclamo judicial ejercido ante el órgano Jurisdiccional del Estado, de conformidad a lo ordenado en el artículo 42 de la Ley de lo contencioso Administrativo vigente.

2- Por tanto, se recomienda al interesado, interponer el Reclamo Administrativo correspondiente, ante el señor Alcalde Municipal de Juticalpa, como funcionario competente para resolver sobre esta clase de casos.

Handwritten signatures and stamps:
Circular stamp: "MUNICIPALIDAD MUNICIPAL JUTICALPA, OLANCHO, HONDURAS 2022-2025"
Circular stamp: "ALCALDE JUTICALPA, OLANCHO, HONDURAS"
Handwritten: "J. M. Alonzo", "A. del: d. comaz", "J. M. Alonzo"



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

Artículo 43 de la Ley de Municipalidades; Artículo 10 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades y Artículo 42 de la Ley de lo Contencioso Administrativo.

Con lo anterior se da por finalizado el presente Dictamen, a los veinticinco días del mes de enero del año 2023. JOSE MARIA ALONZO HERRERA Asesor Legal Municipalidad

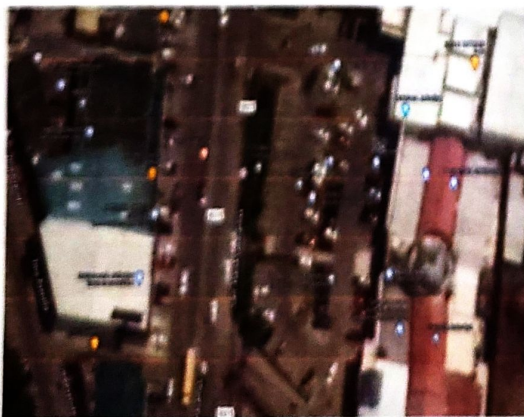
Jose Maria Alonzo
ALCALDE
JUTICALPA, OLANCHO, HONDURAS
2022-2025

Jose Maria Alonzo
ALCALDE
JUTICALPA, OLANCHO, HONDURAS
2022-2025

REGIDOR MASTER ANGEL ALFONSO PAZ PRESENTO EN CARÁCTER DE MOCION: Que se le agregue el inciso G) al artículo 206 del Plan de Arbitrio,...

que en adelante se leerá así "el uso indebido de estacionamiento en vía pública contraviniendo las señales de tránsito y zonas señaladas como no permitido acarreará una sanción de Quinientos Lempiras (500.00) cuando se trate de automóviles y Doscientos Lempiras (200.00) si se trata de motocicletas, para lo cual se dispondrá de inmovilizadores (CHACHAS) hasta el pago de sanción y de ser necesario el traslado del vehículo hasta el lugar que disponga el Comité de Seguridad Vial, La Moción fue secundada por la Honorable Regidora Licenciada Tania Raquel Aguilar luego de ser ampliamente discutida fue aprobada por unanimidad y de aplicación inmediata.

D. Prohacia
RAA
Julio
Adolfo



[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancha, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

Handwritten notes and signatures:
23
2013
Dro gaciana
P.M.T.
Luis J. J.
Adal. O. O. O.



Yo: José Guillermo Tróchez Montalván: PRESENTO EN CARÁCTER DE MOCIÓN: LA PRORROGA DEL DESCUENTO POR PRONTO PAGO, EN EL PAGO DE LOS IMPUESTOS DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIO: en mi condición de Regidor de la Corporación Municipal de Juticalpa, electo por la voluntad soberana del pueblo, en el uso de las atribuciones que me confiere la Ley de Municipalidades, respetuosamente comparezco ante esta Honorable Corporación Municipal de Juticalpa la aprobación de la siguiente **MOCIÓN FORMAL** con base a la exposición de los motivos y justificaciones legales siguientes:

CONSIDERANDO: Que la Ley de Municipalidades de Honduras en su artículo 12-A.- se refiere a que la autonomía municipal se fundamenta en los postulados siguientes, inciso 3) La facultad para recaudar sus propios recursos e invertirlos en beneficio del Municipio.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Municipalidades de Honduras en su artículo 13.- especifica que las municipalidades tienen las atribuciones siguientes: inciso 9) Fomento y regulación de la actividad comercial, industrial, de servicios y otros.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Municipalidades de Honduras en su artículo 110 establece que las municipalidades podrán recibir anticipadamente el pago de los tributos municipales; en estos casos deberán rebajar el 10% del total; así mismo, en casos especiales tales como caso

Large handwritten signature and scribbles on the right side of the page.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

fortuito o fuerza mayor, PRORROGARÁN EL PERIODO DE COBRO HASTA POR 30 DIAS o hasta que cesen las causas que hubieren generado la calamidad o emergencia.

CONSIDERANDO: Es responsabilidad de la Municipalidad de Juticalpa administrar eficientemente los recursos municipales y velar por el bienestar de sus habitantes.

CONSIDERANDO: El periodo de vencimiento para el pago del impuesto de Industria, Comercio y Servicios está pronto a concluir.

CONSIDERANDO: Las nuevas disposiciones de parte de la Municipalidad de Juticalpa en el cobro de impuestos, haciendo énfasis a los requisitos que deben presentar los contribuyentes para honrar sus compromisos.

CONSIDERANDO: Que gran parte del empresariado de la ciudad de Juticalpa aún no se presenta a las instalaciones de la Municipalidad a hacer efectivo el pago de sus impuestos.

POR TANTO: Esta Honorable Corporación Municipal, con base a lo expuesto **ACUERDA:**

1) Realizar las acciones que correspondan para otorgar una prórroga para seguir aplicando el descuento por pronto pago del 10% en el pago del impuesto de Industria, Comercio y Servicio durante el mes de febrero del año 2023 la moción fue secundada por el Honorable Regidor doctor Huniberto Madrid Zerón luego de ser ampliamente discutida fue aprobada por unanimidad y de aplicación inmediata.

Abogado Walner Reginaldo Castro
Alcalde Municipal

Licda. Mariela Alvarado
Secretaria Municipal

10. ACUERDOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES

ACUERDO N°1- Se nombrará La Comisión sobre el estudio y manejo de Desechos Sólidos, que estará integrada por Agustín Carrasco, Rony Róvelo, José Guillermo Tróchez, Diana García y La Ms. Fanny Carolina Hércules.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

ACUERDO N°2- Se realizará un Cabildo Abierto Informativo Rendición de Cuentas del año 2022, para el día jueves 16 de febrero del año en curso, hora 9:00 a.m. lugar: Gimnasio Jerusalém

ACUERDO N°3- Que el Asesor Legal Abogado José María Alonso, visitará el INHGEOMIN para documentarse sobre los términos de la concesión de la APTRAMACO.

ACUERDO N° 4- El ingeniero Mario Romero Jefe del Departamento de Catastro se va reunir con ingeniero Agustín Carrasco, para investigar lo de terreno del ciudadano que reside en canada y ciudadano Juticalpense que reside en Brasil (Mauricio Martínez), en el sector de la Colonia El Edén.

11. ASUNTOS VARIOS

Vice Alcaldesa Municipal Licenciada Fanny Carolina Hércules: En la página 153 del Plan de Arbitrios, Artículo 191. Dice que: Le pertenece a la municipalidad, la propiedad, uso regulación y administración de las vías urbanas. Queda encargado y es responsable de éstas funciones por delegación de la Corporación Municipal, el Comité de Seguridad Vial de Juticalpa y se remitirá en lo pertinente al Reglamento del Comité de Seguridad Vial - Juticalpa.

Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón: Creo que un reglamento nunca va estar sobre el Plan de Arbitrios y las multas no están consideradas en el Plan de Arbitrios y el artículo 191 está bien redactado, tendríamos que remitirlo al Plan de Arbitrios y no al reglamento, si no está considerado en el Plan de Arbitrios en nada estamos, tenemos que analizarlo más y que se revise el Plan de Arbitrios y el régimen sancionatorio, para que quede registrado en el Plan de Arbitrios; no quiero que tengamos problemas: ni el Comité Vial, ni nosotros como ente Legislativo.

Vice Alcaldesa Municipal Licenciada Fanny Carolina Hércules: Cuando se presentó el tema; no teníamos la señalización que indicara los estacionamientos de motocicletas, parada de buses y puntos de taxis, gracias al apoyo de la empresa privada, el comité ha venido invirtiendo y así ya quedará establecida la sanción cuando los estacionamientos estén ocupados por vehículos personales y a veces los carros están estacionados en las paradas de buses, porque tampoco queremos caer en ilegalidades.

Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón: Cuando lo presentaron: yo me negué porque no estaba señalizado, con el artículo 206, se tendría que reformular ese cuadro y se incluyan las sanciones viales, que el abogado Alonzo nos ayude.

Regidor Master Ángel Alfonso Paz: Aquí iría la boleta que se aplicaría a las personas que cometan, la infracción será: los vehículos 500 y las motocicletas 200 lempiras.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón: Hay que fijarse que no haya una dualidad con ley de tránsito.

Vice Alcaldesa Municipal Licenciada Fanny Carolina Hércules: Estas multas ya se implementaron por los Comités Viales de Tela, San Pedro Sula, Tegucigalpa y Comayagua entre otras, las multas que ellos aplican son más altas, porque son zonas turísticas y el Comité Vial no pretende sancionar solo por hacerlo, como Comité se hará visita a los medios de comunicación para dar a conocer la fecha en que se empezará y lo que queremos es mejorar la vialidad en la ciudad.

Regidora Licenciada Lesbia Yojana García: Felicitarles porque han hecho un gran esfuerzo por Juticalpa; pero hay vehículos mal estacionados, cuando se tomó la determinación de la calle de Lácteos Las Delicias hacia el Hotel El Paso, quedó de una sola vía; sería bueno que se tomara en consideración el retorno al boulevard para seguir ordenando, lo del estacionamiento de las motos está bien complicadas.

Vice Alcaldesa Municipal Licenciada Fanny Carolina Hércules: El Comité Vial ya tiene asignada las vías y es más al alto el número de las motocicletas, ya tenemos estacionamiento al frente de la frutera, la Curacao, frente de Ecomuni por la municipalidad y agradecemos la ayuda.

Regidor Profesor José Isidro Ponce: No entiendo porque a mi hijo que tiene un taller de motos, no le permitan tener las motos estacionadas frente a su taller, ya le mandaron una orden que lo tienen que quitar y esas motos no obstaculizan el tráfico mientras que las rastras sí.

Vice Alcaldesa Municipal Licenciada Fanny Carolina Hércules: Decirle compañero que se ha venido haciendo un trabajo que no es fácil, estas casetas son las que alquilan y no se puede transitar y nosotros tenemos que organizar la ciudad.

SE LE DÁ LA PALABRA A JOÉL ESCOBAR VICEPRESIDENTE DEL COMITÉ VIAL: Hemos tenido varias ideas con el estacionamiento de las motocicletas y en algunos sitios con el parqueo de vehículos, para ir evitando la doble fila en sitios de conflicto y así mejorar la vialidad en el centro de la ciudad.

Regidor Abogado Rony Alexander Róvelo: Tenemos que modificar el artículo 201, para integrarlo al Plan de Arbitrios, sería bueno que del boulevard se pueda girar a la izquierda para quien va para el lado de Hondutel buscar alternativa.

Asesor Legal Abogado José María Alonzo: Soy del parecer que se reforme el artículo 201 del Plan de Arbitrios.

Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón: ¿Tienen grúa para estos vehículos mal estacionados?

Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco: Si le ponen las chachas algún carro, estos pueden estar uno o dos días sin moverlos.

Regidora Abogada Diana Noelia García: sería bueno mencionar sobre el tiempo, porque a medida del paso del tiempo vaya aumentando la multa.

Regidora Licenciada Tania Raquel Aguilar: Hay personas que no pagan el servicio de recolección de basura y la llevan en sus carros, sería bueno que al entrar al crematorio se incluya una tasa por el tipo de desechos que se van a dejar.

Secretaria Municipal: Llegó la certificación del Reglamento Interno de trabajo que se elaboró en la Secretaría Técnica de la Carrera Administrativa Municipal (SETCAM):



Handwritten notes and signatures on the right margin:
 - Top: Signature and stamp of the Municipality of Juticalpa.
 - Middle: "Diana Noelia García"
 - Below: "D.R.A.I."
 - Below: "Tania Raquel Aguilar"
 - Below: "Adalid Gomez"
 - Bottom: Large signature.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Quezaltenango, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

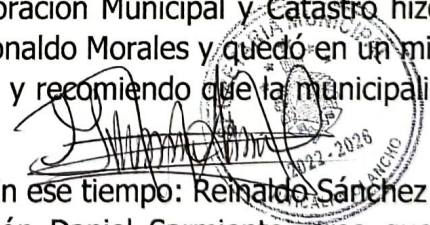


Auditor interno licenciado Wilson Figueroa: En la última reunión: el doctor Madrid nos explicó que si una persona podría ir para llevar las declaraciones de bienes, mandé un correo al Tribunal Superior de Cuentas para ver si podía llevarlos otra persona y me dijeron que sí: que todos llenen la documentación y se la entreguen a la Secretaria Municipal, para que las lleve el licenciado German Castro, ya que él tiene que ir a declarar y como se tiene que generar un poco de transferencia en la gestión de éste gobierno municipal, se hicieron otras consultas al Tribunal y dijeron que el administrador y el encargado de proyectos deben declarar bienes y decirle que como Auditor tengo autoridad como staff y es diferente a una autoridad de línea, como Auditor Interno de la municipalidad no puede ordenar o mandar, solo puedo dar sugerencias y cuando hago una participación, solo hago recomendación de lo que la ley manda; pero los que sí pueden dar órdenes son los Jefes de Departamento a las personas bajo su mando, por los comentarios que se hicieron en la reunión anterior y si tienen alguna duda, ya se han enviado algunos informes como la ley manda y las personas que estaban obligadas a presentar cauciones, aquí en la municipalidad ya lo hicieron, su documentación en regla y el Alcalde ha solicitado al Departamento de Auditoria que haga un programa de los gastos de funcionamientos y eso es un programa en que el Tribunal se va trabajando; el me solicitó desde el año pasado se vaya trabajando para que los proceso vayan de acuerdo a lo solicitado.

Procuraduría
RAA
Adalberto

Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro: Compañeros queremos realizar un Cabildo Abierto Informativo, para las 9:00 de la mañana del jueves 16 de febrero, sobre el tema Rendición de Cuentas del año 2022.

Asesor Legal Abogado José María Alonzo: Tengo dos escrituras públicas, escrituradas a nombre del señor Mauricio Cárdenas del año 1999, mandé a levantar un croquis el 25 de enero de este año, cuyo terreno y las colindancias son del señor Mauricio Cárdenas en éste croquis: la municipalidad de Juticalpa en el tiempo del señor Ramón Sarmiento construyó una cancha aquí adentro y el señor Cárdenas pidió en el 2018 una indemnización a la Corporación Municipal y Catastro hizo el reconocimiento y hizo un avalúo el ingeniero Donald Morales y quedó en un millón de lempiras, no recuerdo porque no se le pago y recomiendo que la municipalidad pague lo que se adeuda.



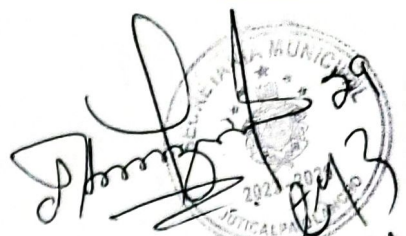
Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón: En ese tiempo: Renaldo Sánchez era el Jefe de la CONAPID y el Alcalde era Ramón Daniel Sarmiento, creo que se construyó una cancha basquetbol en ese terreno, con la venia de Mauricio Cárdenas y que no había ningún problema, le dijeron que se le iba a dar un terreno de área verde de la granja y ese terreno tiene escritura municipal; pero yo no podía pagar algo que era reparable y pagar algo que yo no estaba claro, porque ese acuerdo lo hicieron entre ellos dos y lo sometí a la Corporación y él dijo que no quería demandar y que a cambio se le diera un terreno y yo le dije que demandara para que autoridad competente ordenara que procedía sobre el caso; pero él nunca demandó: Alcalde

Adalberto
[Signature]
[Signature]
[Signature]



ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956



como va pagar algo que no tiene respaldo, porque la escritura dice que es del señor y el problema es que el aceptó que se hiciera esa cancha.

Alcalde Municipal Abogado Walner Reginaldo Castro: Abogado Alonzo: ¿cuál fue el avalúo que hizo el ingeniero en aquel entonces?

Asesor Legal Abogado José María Alonzo: En aquel tiempo era como medio millón; pero no tiene que pagar todo.

Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón: La verdad que quien sale afectado es Mauricio Cárdenas; pero como Administrador de la municipalidad, no puede pagar eso, porque es reparable, carece de sustento legal y el terreno de él solo era un pedazo y que lo iba a vender 480,000.00 lempiras y también pegado al terreno, había un predio que era de la municipalidad, no se llegó a pagar por la falta de documentación y por el problema que se podría acarrear en el Tribunal Superior de Cuentas y ¿cómo el licenciado Reinaldo Sánchez aceptó hacer esa cancha sin tener la documentación del predio? yo recomiendo Alcalde que se reúna con Mauricio Cárdenas y con el exalcalde Ramón Daniel Sarmiento para buscarle una solución

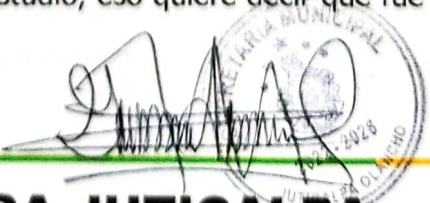
Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco: Ese terreno está a nombre de la municipalidad, habrá que analizar qué tan funcional es esa cancha, para ver si se puede comprar esa cancha

Regidora Abogada Diana Noelia García: Para que el Alcalde pueda comprar esa cancha tiene que tener escritura.

Regidora Licenciada Lesbia Yojana García: Recibí una solicitud del Centro de Educación Básica Joaquín Reyes Tejeda de la comunidad de La Concepción, están solicitando la construcción de una cocina y la reparación de los servicios sanitarios, nos vamos a reunir como Comisión de Educación para ir a la comunidad de La Concepción y darle una pronta respuesta, ya el Comisionado Municipal estuvo reunido con la Sociedad de Padres de Familia y la solicitud de unos vigilantes, ellos ahorita están cobrando la matrícula y nos han dicho que estas solicitudes son administrativas solo para que tengan conocimiento.

Regidor Master Ángel Alfonso Paz: Informarles que el patronato de La Colonia Primero de Mayo ha solicitado que les compartiera el estudio del alcantarillado sanitario, nos compartieron el estudio de otras colonias; pero menos el estudio de la Primero de Mayo y hay una incomodidad porque no se pudo encontrar la de la colonia, todos pagamos 2,000 lempiras por casa, quiero preguntarle al Regidor Huniberto Madrid que sabe al respecto, porque el ingeniero Lorenzo Domínguez dice que no lo encontró y que solo le falta revisar un disco duro y demando una decisión para volver a gestionar éste estudio, eso quiere decir que fue un descuido durante su administración.

Handwritten notes and signatures on the right margin:
Droganías
P.A.H.
C. J. J. J.
Adel...
[Multiple illegible signatures]





ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA

Juticalpa, Olanchito, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón: El proyecto se hizo en administraciones anteriores a la mía, le llamaban los 38 barrios altos de la ciudad, no era para poner el alcantarillado, sino la tubería madre para pegar los ramales, tengo entendido que se recolectó un millón y medio que fue el dinero que se utilizó para hacer el estudio, sí parecen menos de 38 estudios es que se han extraviado; pero no fue en mi administración, si no está: no entiendo que pasó, solo sé que para ese tiempo había un bloque de patronatos que se llamaba BLOOCOPAJ, lo que se iba hacer con eso era pasar las líneas troncales.

Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco: Sugerirles compañeros que favor nos enfoquemos en las Normas Parlamentarias, porque participamos hasta 5 veces sobre el mismo tema y no avanzamos, tengo entendido que en la propiedad de don René Salgado se había dejado un espacio para una calle, el problema es que nos están cerrando el paso para esa entrada y/o salida a la colonia Mina Guifarro y la Hoya.

Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón: Lo que pasa es que don René dejó la pasada un poco sesgada, lo que la municipalidad no pudo hacer fue la calle, yo le planteé al ingeniero Domínguez para que hacer el relleno y catastro tiene muy claro por donde pasa esa calle, yo entiendo que Selvin Baquedano ésta relleno una parte y lo que Catastro tiene que hacer es ver que no se estén tomando esa calle.

Regidor Licenciado José Guillermo Tróchez: Es que allí, al fondo hay un terreno de Jaime Salgado, por un portón que se ve que es público.

Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco: Sería bueno que se vaya a señalar en el menor tiempo posible.

Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón: Sería bueno que Catastro vaya a colocar los pilones, delimitar la calle y luego comenzar a tirar material para su relleno.

Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco: Tengo un informe de La colonia El Edén hay terreno que es de un canadiense, saliendo por la siguiente colonia y que es más de una manzana, él se fue y no se sabe en dónde está, aunque dicen que allí se haría un proyecto municipal; pero ahora hay una Iglesia que quiere tomar posesión de él.

Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón: Allí también dicen que hay otro terreno que es de un ciudadano juticalpense que reside en Brasil que se lo donó a la Cruz Roja; pero no sé cómo quedó.

Regidor Ingeniero Carlos Agustín Carrasco: En la corporación anterior, como parte de las negociaciones que se hicieron con el Banco de Occidente era que nos iba a pavimentar la calle que sale a los 4 carriles.





ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUTICALPA



Juticalpa, Olancho, Honduras, CA. TEL: 2785-1236 TELEFAX: 2785.1956

Regidor Doctor Huniberto Madrid Zerón: Lo que se debe hacer es que cuando el Banco de Occidente venga a pagar sus impuestos, hay que negociar un cruce de cuentas y ellos pavimenten esa calle; así hice yo el pavimento de la Bodega La Hondureña a Camosa frente al Banco de Occidente, pagaron cerca de los 500 mil lempiras y la calle costó 750,000 mil lempiras, ellos ya pagaron; la municipalidad no les debe nada, es bueno que hablen con Rivas el Gerente Regional del Banco y así se pavimente ese pedazo que hace falta y que está horrible.

ESTUVO PRESENTE

el Asesor Legal José María Alonzo

12. CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo nada más que tratar, el Alcalde Municipal abogado Warner Reginaldo Castro, se cerró la sesión, siendo las siete con cincuenta minutos de la noche.

WALNER REGINALDO CASTRO RIVERA _____

FANNY CAROLINA HÉRCULES CASTRO _____

JOSÉ ISIDRO PONCE SALINAS _____

CARLOS AGUSTIN CARRASCO _____

LESBIA YOJANA GARCIA MARTINEZ _____

TANIA RAQUEL AGUILAR LARA _____

DIANA NOELIA GARCIA ANCHECTA _____

HUNIBERTO MADRID ZERÓN _____

REINALDO ADALID GOMEZ VASQUEZ _____

JOSE GUILLERMO TROCHEZ MONTALVAN _____

RONY ALEXANDER ROVELO FUENTES _____

ANGEL ALFONSO PAZ _____

